Dependencia: ALRNR-OL-CT-14081

Fecha elaboración: 08 de abril del 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (…)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No.

054 DIADQ-DIPER-2021 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

Así mismo, La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta actualmente, bajo su jurisdicción con la administración de diez (10) comedores de tropa, en los cuales se prepara la alimentación diaria para aproximadamente 5.087 hombres.

Atendiendo esta necesidad y con el fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la alimentación de acuerdo a lo pactado en el Contrato Interadministrativo, es necesario contar con el óptimo funcionamiento de todos los equipos de cocina, que hacen posible la preparación de cada comida, por parte del personal encargado, logrando a su vez que el Catering pueda operar sin ningún contratiempo, razón por la cual es necesario realizar mantenimientos tanto preventivos, como correctivos a los equipos que hacen parte de cada Unidad de Negocio, en aras de continuar dando cumplimiento al Contrato Interadministrativo celebrado entre las partes.

En razón a lo anterior, se requiere efectuar anualmente, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina, que se encuentran ubicados en los comedores, con el fin de evitar daños en los mismos y por ende generar un incumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo por retrasos o complicaciones en la operación, de igual manera, la revisión y adecuación de los equipos, generan una garantía de los mismos y evita que la entidad incurra en mayores gastos, diferentes al deterioro normal que llegasen a sufrir los elementos que hacen parte de la preparación de los alimentos.

Cabe resaltar que mediante memorando No. 202210010021843 ALDG-ALOAPII-GDE-10010, emitido el 03 de febrero del 2022, por parte del Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se autorizó a la Regional Nororiente, una asignación presupuestal por valor de veinticuatro millones doscientos veinte mil pesos MCTE. ($24.220.000,00), destinado al mantenimiento de equipo industrial, atendiendo lo requerido mediante el plan anual de adquisiciones para el 2022.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación para la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, dando cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
73000000	73150000	73152100	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73000000	73150000	73152100	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

EQUIPO	ACTIVIDAD	CANT
REFRIGERADOR VERTICAL DE 400 KG A 800 KG	Mantenimiento General incluye: Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables, Revisión y mantenimiento del Control de temperatura, Revisión de Sonda, Revisión de Controlador digital, Calibración de presostato, Revisión y mantenimiento de motor ventilador, Revisión y Mantenimiento de Unidad, Revisión de capacitor de Marcha, Revisión y mantenimiento de breack matic, Revisión y mantenimiento de los filtros de agua, Revisión y mantenimiento de Cerraduras, Revisión y mantenimiento de contador, Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404ª.	1
	Cambio o Reparación del Control de temperatura	1
LICUADORA INDUSTRIAL	Cambio o reparación de sello mecánico.	1
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1
	Cambio o Reparación de Cuchillas	1
	Cambio o Reparación de Caja de encendido y apagado	1
	Soldadura en estructura	1
PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	Cambio bobinado de Motor.	1
	Cambio o Reparación de poleas	1
	Cambio o Reparación de correas	1
	Cambio o Reparación de lijas	1
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1
ESTUFA A GAS DE CUATRO (4) y (6) PUESTOS	Mantenimiento General: Mantenimiento de quemadores, Revisión y mantenimiento de tubería, Revisión y Mantenimiento de Regulador, Revisión de Válvula, limpieza de boquillas, limpieza y mantenimiento de Parrillas, Soldadura y Reforzamiento de estructura, Limpieza General y pintura.	1
	Cambio o Reparación de válvula	1
	Cambio o Reparación de quemador	1
	Cambio o Reparación de Boquillas	1
MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO	Mantenimiento General Incluye: Revisión General, Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404ª, Revisión y mantenimiento filtros de agua, Revisión y mantenimiento de termostato, Revisión y mantenimiento solenoide, Limpieza General de tuberías	1
	Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	1
PICATODO INDUSTRIAL	Mantenimiento General Incluye: Limpieza total del equipo prueba los interruptores de seguridad, afilar discos de corte.	1
	Cambio de discos de corte	1
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1
	Mantenimiento General incluye: Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables Revisión y mantenimiento	1

CONGELADOR DE 400 KG A 800 KG	del Control de temperatura, Revisión de Sonda, Revisión de Controlador digital, Calibración de presostato, Limpieza General tuberías, Revisión y mantenimiento de motor ventilador, Revisión y Mantenimiento de Unidad, Revisión de capacitor de Marcha, Revisión y mantenimiento de breack matic, Revisión y mantenimiento de los filtros de agua, Revisión y mantenimiento de Cerraduras, Revisión y mantenimiento de contador, Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404A	
	Cambio o Reparación de motor ventilador	1
	Cambio o Reparación de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables	1
	Cambio controlador Digital full lauge	1
	Cambio o Reparación de Unidad	1
	Cambio Cable encauchetado por metro	1
	Carga de gas por libra	1
CILINDRADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: *Revisión de rodillos. * Revisión y mantenimiento de cilindros de eje en acero Inoxidable. * Revisión y tensión de polea y chumaceras. * Limpieza y engrase de motor.	1
	Cambio o Reparación de polea pequeña 3"	1
	Cambio o Reparación de piñón 3"	1
	Cambio o Reparación de chumaceras de parche	1
	Cambio o Reparación de chumaceras de enganche	1
	Cambio o Reparación de tornillería	1
	Cambio de rodillos	1
	Cambio de cilindro de eje en acero inoxidable	1
	Cambio de cadena con 4 rodamientos y 4 piñones	1
	Bobinado de motor	1
	Cambio de capacitores	1
PICADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: Desmonte de todas sus piezas, limpieza de cuchillas, lubricación de cuchillas y pintura general .	1
	Cambio o Reparación de recipiente	1
MOJADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: * Desarme y limpieza General. * Revisión de balineras. * Lubricación general. * Revisión y mantenimiento de ejes. * Mantenimiento de rodamientos. * Revisión y mantenimiento de correas. * Engrase de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor. * Revisión y mantenimiento de la parte eléctrica.	1
	Cambio o Reparación de balineras	1
	Cambio o Reparación de correas	1
	Cambio o Reparación de tornillería	1
	Cambio o Reparación de temporizador	1
	Cambio o Reparación de pulsador	1
	Cambio o Reparación de térmico	1
	Cambio o Reparación de contactor	1
	Cambio y reparación de la parte eléctrica	1
	Cambio de rodamientos	1
	Cambio y reparación de ejes	1
	Cambio o reparación de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor	1
	Bobinado de motor	1
	Cambio de capacitores	1
	Cambio o Reparación de cableado	1
LAMINADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento General incluye: * Ajuste y engrase general. * Revisión y mantenimiento parte eléctrica. * Revisión y mantenimiento motor. * Revisión y mantenimiento de rodamiento. * Revisión y mantenimiento de balineras.	1

	Cambio y/o reparación de la parte eléctrica	1
	Cambio y/o reparación de motor	1
	Cambio de balineras	1
	Cambio de rodamiento	1
	Cambio de suiche de encendido y apagado	1
BATIDORA INDUSTRIAL	Mantenimiento General incluye: * Ajuste y engrase general. * Revisión y mantenimiento parte eléctrica. * Revisión y mantenimiento motor. * Revisión y mantenimiento de rodamiento. * Revisión y mantenimiento de balineras.	1
	Cambio y/o reparación de la parte eléctrica	1
	Cambio y/o reparación de motor	1
	Cambio de balineras	1
	Cambio de rodamiento	1
	Cambio de suiche de encendido y apagado	1
CUARTO DE CRECIMIENTO	Mantenimiento General Incluye: * Revisión y mantenimiento control de temperatura. * Ajuste de perillas o pulsadores del horno. * Limpieza General. * Limpieza y Calibración de quemadores. * Revisión y mantenimiento parte eléctrica.	1
	Cambio o reparación control de temperatura	1
	Cambio o Reparación de perillas o pulsadores del horno	1
	Cambio o Reparación de empaquetadura para puerta	1
	Cambio o Reparación de quemadores	1
	Reparación de toda la parte eléctrica	1

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($24.220.000,00)**

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6222 DEL 18 de febrero del 2022, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ABASTECIMIENTOS	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	$24.220.000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú
- **Provincia de soto 2 Bucaramanga Bodega 13**
- **CAD Aguachica** ubicado en Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal
- **CAD Cúcuta Cenabastos** Galpón H local 8-9-12 y 13 CADS. No. 2
- **Bucaramanga** calle 17 # 32C – 69 San Alonso, Bucaramanga, panificadora

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)

- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017, mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 1109 DEL 20 de noviembre del 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, que el ordenador del gasto será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial, se estableció el promedio de las cotizaciones obtenidas de posibles proponentes ECOREFRIGERACION S.A.S y EQUIPO Y TECNOLIGIA LTDA, y el precio histórico del contrato 011-031-2021 ejecutado en la vigencia 2021, después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual:

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UNIDADES DE NEGOCIO 2022

EQUIPO	ACTIVIDAD	CANT	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 011-031-2021	ECO RIFRIGERACION SAS	EQUIPO Y TECNOLOGIA LTDA	PROMEDIO-PRESUPUESTO OFICIAL
			V/R TOTAL CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	
REFRIGERADOR VERTICAL DE 400 KG A 800 KG	Mantenimiento General incluye: Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables, Revisión y mantenimiento del Control de temperatura, Revisión de Sonda, Revisión de Controlador digital, Calibración de presostato, Revisión y mantenimiento de motor ventilador, Revisión y Mantenimiento de Unidad, Revisión de capacitor de Marcha, Revisión y mantenimiento de	1	490.131,00	818.125,00	654.500,00	572.316,00

	breack matic, Revisión y mantenimiento de los filtros de agua, Revisión y mantenimiento de Cerraduras, Revisión y mantenimiento de contador, Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404ª.					
	Cambio o Reparación del Control de temperatura	1	133.743,00	223.125,00	178.500,00	156.122,00
LICUADORA INDUSTRIAL	Cambio o reparación de sello mecánico.	1	166.749,00	252.875,00	202.300,00	184.525,00
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1	10.904,00	17.850,00	14.280,00	12.592,00
	Cambio o Reparación de Cuchillas	1	85.553,00	119.000,00	95.200,00	90.377,00
	Cambio o Reparación de Caja de encendido y apagado	1	27.942,00	37.188,00	29.750,00	28.846,00
	Soldadura en estructura	1	61.306,00	96.688,00	77.350,00	69.328,00
PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	Cambio bobinado de Motor.	1	257.635,00	520.625,00	416.500,00	337.068,00
	Cambio o Reparación de poleas	1	124.111,00	223.125,00	178.500,00	151.306,00
	Cambio o Reparación de correas	1	83.889,00	133.875,00	107.100,00	95.495,00
	Cambio o Reparación de lijas	1	73.313,00	119.000,00	95.200,00	84.257,00
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1	10.904,00	17.850,00	14.280,00	12.592,00
ESTUFA A GAS DE CUATRO (4) y (6) PUESTOS	Mantenimiento General: Mantenimiento de quemadores, Revisión y mantenimiento de tubería, Revisión y Mantenimiento de Regulador, Revisión de Válvula, limpieza de boquillas, limpieza y mantenimiento de Parrillas, Soldadura y Reforzamiento de estructura, Limpieza General y pintura.	1	348.181,00	520.625,00	416.500,00	382.341,00

	Cambio o Reparación de válvula	1	137.534,00	208.250,00	166.600,00	152.067,00
	Cambio o Reparación de quemador	1	93.150,00	163.625,00	130.900,00	112.025,00
	Cambio o Reparación de Boquillas	1	67.735,00	104.125,00	83.300,00	75.518,00
MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO	Mantenimiento General Incluye: Revisión General, Recarga de gas refrigerante 134 A 0 404ª, Revisión y mantenimiento filtros de agua, Revisión y mantenimiento de termostato, Revisión y mantenimiento solenoide, Limpieza General de tuberías	1	498.100,00	847.875,00	678.300,00	588.200,00
	Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	1	15.895,00	37.188,00	29.750,00	22.823,00
PICATODO INDUSTRIAL	Mantenimiento General Incluye: Limpieza total del equipo prueba los interruptores de seguridad, afilar discos de corte.	1	212.500,00	342.125,00	273.700,00	243.100,00
	Cambio de discos de corte	1	204.000,00	446.250,00	357.000,00	280.500,00
	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro	1		17.850,00	14.280,00	16.065,00
CONGELADOR DE 400 KG A 800 KG	Mantenimiento General incluye: Revisión y mantenimiento de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables Revisión y mantenimiento del Control de temperatura, Revisión de Sonda, Revisión de Controlador digital, Calibración de presostato, Limpieza General tuberías, Revisión y mantenimiento de motor ventilador, Revisión y Mantenimiento de Unidad, Revisión de capacitor de Marcha, Revisión y mantenimiento de breack matic, Revisión y mantenimiento de los filtros de agua, Revisión y	1	490.131,00	818.125,00	654.500,00	572.316,00

	mantenimiento de Cerraduras, Revisión y mantenimiento de contador, Recarga de Gas refrigerante 134 A 0 404A					
	Cambio o Reparación de motor ventilador	1	114.516,00	178.500,00	142.800,00	128.658,00
	Cambio o Reparación de protector Térmico (contadores, capacitor, terminales y cables	1	142.163,00	208.250,00	166.600,00	154.382,00
	Cambio controlador Digital full lauge	1	199.346,00	267.750,00	214.200,00	206.773,00
	Cambio o Reparación de Unidad	1	1.344.594,00	1.933.750,00	1.547.000,00	1.445.797,00
	Cambio Cable encauchetado por metro	1	10.904,00	17.850,00	14.280,00	12.592,00
	Carga de gas por libra	1	74.333,00	119.000,00	95.200,00	84.767,00
CILINDRADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: * Revision de rodillos. * Revision y mantenimiento de cilindros de eje en acero Hinoxidable. * Revision y tension de polea y chumaceras. * Limpieza y engrase de motor.	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio o Reparación de polea pequeña 3"	1		163.625,00	130.900,00	147.263,00
	Cambio o Reparación de piñon 3"	1		163.625,00	130.900,00	147.263,00
	Cambio o Reparación de chumaceras de parche	1		223.125,00	178.500,00	200.813,00
	Cambio o Reparación de chumaceras de enganche	1		252.875,00	202.300,00	227.588,00
	Cambio o Reparación de tornilleria	1		74.375,00	59.500,00	66.938,00
	Cambio de rodillos	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio de cilindro de eje en acero hinoxidable	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio de cadena con 4 rodamientos y 4 piñones	1		312.375,00	249.900,00	281.138,00
	Bobinado de motor	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio de capacitores	1		81.813,00	65.450,00	73.632,00

PICADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: Desmonte de todas sus piezas, limpieza de cuchillas, lubricación de cuchillas y pintura general.	1		520.625,00	416.500,00	468.563,00
	Cambio o Reparación de recipiente	1		431.375,00	345.100,00	388.238,00
MOJADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento general incluye: * Desarme y limpieza General. * Revision de balineras. * Lubricacion general. * Revision y mantenimiento de ejes. * Mantenimiento de rodamientos. * Revision y mantenimeinto de correas. * Engrase de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor. * Revisión y mantenimiento de la parte eléctrica.	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio o Reparación de balineras	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio o Reparación de correas	1		357.000,00	285.600,00	321.300,00
	Cambio o Reparación de tornilleria	1		74.375,00	59.500,00	66.938,00
	Cambio o Reparación de temporizador	1		223.125,00	178.500,00	200.813,00
	Cambio o Reparación de pulsador	1		66.938,00	53.550,00	60.244,00
	Cambio o Reparación de termico	1		267.750,00	214.200,00	240.975,00
	Cambio o Reparación de contactor	1		133.875,00	107.100,00	120.488,00
	Cambio y reparacion de la parte eléctrica	1		476.000,00	380.800,00	428.400,00
	Cambio de rodamientos	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio y reparacion de ejes	1		223.125,00	178.500,00	200.813,00
	Cambio o reparacion de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor	1		223.125,00	178.500,00	200.813,00
	Bobinado de motor	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio de capacitores	1		66.938,00	53.550,00	60.244,00

	Cambio o Reparación de cableado	1		178.500,00	142.800,00	160.650,00
LAMINADORA INDUSTRIAL	Mantenimiento General incluye: * Ajuste y engrase general. * Revision y mantenimiento parte electrica. * Revision y mantenimiento motor. * Revision y mantenimiento de rodamiento. * Revision y mantenimiento de balineras.	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio y/o reparacion de la parte electrica	1		476.000,00	380.800,00	428.400,00
	Cambio y/o reparacion de motor	1		743.750,00	595.000,00	669.375,00
	Cambio de balineras	1		342.125,00	273.700,00	307.913,00
	Cambio de rodamiento	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio de suiche de encendido y apagado	1		66.938,00	53.550,00	60.244,00
BATIDORA INDUSTRIAL	Mantenimiento General incluye: * Ajuste y engrase general. * Revision y mantenimiento parte electrica. * Revision y mantenimiento motor. * Revision y mantenimiento de rodamiento. * Revision y mantenimiento de balineras.	1		669.375,00	535.500,00	602.438,00
	Cambio y/o reparacion de la parte electrica	1		461.125,00	368.900,00	415.013,00
	Cambio y/o reparacion de motor	1		520.625,00	416.500,00	468.563,00
	Cambio de balineras	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio de rodamiento	1		282.625,00	226.100,00	254.363,00
	Cambio de suiche de encendido y apagado	1		66.938,00	53.550,00	60.244,00
CUARTO DE CRECIMIENTO	Mantenimiento General Incluye: * Revisión y mantenimiento control de temperatura. * Ajuste de perillas o pulsadores del horno. * Limpieza General. * Limpieza y Calibracion de quemadores. * Revision y	1		892.500,00	714.000,00	803.250,00

	mantenimiento parte electrica.					
	Cambio o reparacion control de temperatura	1		476.000,00	380.800,00	428.400,00
	Cambio o Reparacion de perillas o pulsadores del horno	1		66.938,00	53.550,00	60.244,00
	Cambio o Reparacion de empaquetadura para puerta	1		431.375,00	345.100,00	388.238,00
	Cambio o Reparacion de quemadores	1		550.375,00	440.300,00	495.338,00
	Reparacion de toda la parte electrica	1		461.125,00	368.900,00	415.013,00

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					

	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		**x**	*MENOR PRECIO*	**X**

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Revisión del personal a fin de contar con compromiso	3	1	5	Mediano	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	3	Medio	No	Contratista y supervisor	Abril 2022	Noviembre 2022	Solicitando información a las direcciones	Con cada entrega

2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo – Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Abril 2022	Noviembre 2022	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la prestación del servicio	Retardo en la prestación del servicio	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido	3	3	6	Impacto – Alto	SI	Contratista	Abril 2022	Noviembre 2022	Informarse de la situación de orden público diariamente antes de iniciar recorrido en los	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato**, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales**, por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia calidad de los bienes**, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	**Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual**, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un (1) mes más.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ-ECUADOR-BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		x
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC TRIANGULO NORTE:				x
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		x
HONDURAS	MERCANCÍAS Y CONSTRUCCIÓN			x
GUATEMALA				x
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				x
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				x

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

John Edward Ayala Méndez
Firmado digitalmente por John Edward Ayala Méndez
Fecha: 2022.04.12 12:06:11 -05'00'

P.D. JHON EDWARD AYALA MENDEZ
Responsable de la Necesidad

JESSICA MARCELA CASTILLO MONDRAGON
Firmado digitalmente por JESSICA MARCELA CASTILLO MONDRAGON
Fecha: 2022.04.12 11:20:25 -05'00'

P.D. JESSICA MARCELA CASTILLO MONDRAGON
Comité Estructurador Jurídico

Luis Alejandro Vargas Leon
Firmado digitalmente por Luis Alejandro Vargas Leon
Fecha: 2022.04.12 13:18:57 -05'00'

SP (R) LUIS ALEJANDRO VARGAS LEÓN
Comité Estructurador Técnico

SP(R.A) Flavio Emilio Medina Rios
Firmado digitalmente por SP(R.A) Flavio Emilio Medina Rios
Fecha: 2022.04.12 13:38:14 -05'00'

SP (R.A) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS
Comité Estructurador Financiero

JESSICA MARCELA CASTILLO MONDRAGON
Firmado digitalmente por JESSICA MARCELA CASTILLO MONDRAGON
Fecha: 2022.04.12 11:20:05 -05'00'

Elaboró: Jessica Marcela Castillo Mondragon
Profesional de Defensa
Grupo de Contratos